



Mando General
Adiestramiento
Organización Territorial
Organización Móvil y Especial
Repartos para exigencias específicas



- **Carabinieri Mando General:**
- Es la estructura mediante la cual el Comandante General dirige, coordina y controla la actividad del Arma.
- En particular:
asegura el análisis de fenómenos criminales y el enlace de las actividades operativas dirigidas por los repartos del Arma;
- mantiene relaciones con los Ministerios y con los otros órganos centrales de la Administración pública, así como, en los casos previstos por las normas en vigor, con los organismos internacionales, establecidas prioritariamente sus relaciones de dependencia funcional del Ministerio del Interior.
El área de vértice decisional está centrada en el Mando General, con el Vice-comandante y el Jefe de Estado Mayor.



Adiestramiento

- El Arma funda su propia capacidad de respuesta a las exigencias institucionales en la **preparación individual y colectiva del personal** y por lo tanto, **en la instrucción, preparación y adiestramiento**, sea en la **faz formativa**, sea en el **sucesivo desarrollo de la carrera**.
- La Organización Adiestradora posee la misión de "formar permanentemente y perfeccionar a los militares de cada orden y grado para ponerlos en condiciones de cumplir, de la mejor manera posible, las tareas, deberes asignados y consentir así a la Institución, el mantenimiento y la mejora, con el transcurso del tiempo, de su eficiencia y su funcionalidad". Para la obtención de dichos objetivos, la Institución se vale de su propia **Organización Adiestradora**, articulada en un Mando de las Escuelas, que posee la función de dirigir y coordinar y de la cual dependen:
- la **ESCUELA DE OFICIALES CARABINIERI**, con sede en Roma, que atiende el cumplimiento de las muchas actividades instructivas, entre ellas:



- **curso de Aplicación**, para la formación de los Oficiales en servicio permanente efectivo de Plantilla Normal provenientes de la Academia Militar, de 2 años de duración, a los que luego se agrega un año de perfeccionamiento, para la obtención de la Licenciatura en Jurisprudencia;
- **curso Aplicativo para los Oficiales de Complemento y los Brigadas**, vencedores de concurso público, para las funciones de Alférez en SPE (servicio permanente efectivo) de los Carabinieros de Plantilla Especial de un año de duración;
- **curso Formativo, para Oficiales de la Plantilla Técnico-Logística**, de un año académico de duración, que consiente formar, con un común denominador en lo que respecta los aspectos generales del Arma y con enseñanza especializada para los específicos de los ramos de competencia, los Oficiales que irán a realizar sus funciones en los sectores de la Administración, Comisariado, de Investigaciones Científicas, Telemática, de Ingenieros, Psicología, Medicina y Veterinaria;



- **curso para Oficiales en servicio militar prestablecido**, para la formación de Oficiales auxiliares de la Plantilla Especial y de la Plantilla Técnico-Logística, de 4 meses de duración;
- **curso de Instituto y Perfeccionamiento Universitario**, para la actualización y la formación completa técnico-profesional de los capitanes próximos al ascenso de grado, con un Master Universitario;
- **seminarios**, para el perfeccionamiento y la profundización de sectores y problemáticas específicas.
- la **ESCUELA DE SUBTENIENTES Y BRIGADAS**, con sede en Firenze y destacamentos en Velletri (Roma) y Vicenza, que provee a la formación de los subtenientes y brigadas del Arma de los Carabinieri en las sedes de:
- **Velletri** (1° Regimiento Alumnos Subtenientes): primer año del curso bienal, previsto para la preparación de base de los Subtenientes del Arma;



- **Firenze** (2° Regimiento Alumnos Subtenientes): segundo año del curso bienal para Subtenientes, durante el cual se completa y perfecciona la enseñanza de las materias técnico-profesionales con la obtención de la Licenciatura de primer nivel en "Operador de seguridad y de control social";
- **Vicenza** (Regimiento Alumnos Brigadas), cursos trimestrales de actualización y formación profesional para Brigadas.

En las tres sedes, además se desarrollan **cursos aperiódicos, para otras Fuerzas Armadas y Cuerpos de Policía**, incluso extranjeras, así como cursos de perfeccionamiento y cualificación profesional del personal de diversos niveles.



- **LA BRIGADA ESCUELA DE CABOS Y CARABINIERI** con sede en Benevento, que efectúa la formación militar y técnico-profesional de jóvenes que se enrolan en el Arma para convertirse en Carabinieri. El adiestramiento se desarrolla durante once meses para los Carabinieri efectivos, cinco meses para los Carabinieri auxiliares, admitidos al servicio militar de 4 años y de tres meses para los Carabinieri auxiliares en el servicio de alistamiento. Para este fin, de la Brigada dependen:
 - la **Escuela de Alumnos Carabinieri de Roma**, con centros de instrucción en Campobasso e Iglesias;
 - la **Escuela de Alumnos Carabinieri de Torino**, con centros de instrucción en Fossano;
 - la **Escuela de Alumnos Carabinieri de Benevento**;
 - la **Escuela de Alumnos Carabinieri de Reggio Calabria**.



Para el adiestramiento específico existen numerosos centros de formación, entre ellos:

- **Oficina de Idiomas Extranjeras del Mando de las Escuelas en Roma**, responsable de la formación lingüística, así como de las actividades que permiten certificar los conocimientos adquiridos;
- **Centro de Adiestramiento de la segunda Brigada Móvil de Livorno**, que se ocupa del adiestramiento de base y de la amalgama del personal de los Repartos destinados a realizar misiones internacionales y en particular en el ámbito Multinational Specialised Units, y además del adiestramiento en técnicas referidas al orden público;
- **Centro Carabinieri de Perfeccionamiento al tiro de Roma**, que se encarga, por su cuenta o por pedido, de hacer búsquedas, estudios, investigaciones, pruebas comparadas del material de armamento y de equipos, como también pruebas de ficción técnico-reales de intervención, y cursos de especialización y de actualización para los instructores de tiro y tiradores escogidos;



- **Centro de adiestramiento alpino de Selva de Val Gardena**, que se ocupa de la formación de esquiadores, escaladores, encargados al socorro alpino, escuadras antialud, así como la preparación de militares que forman parte de la sección Deportes de Invierno, que representan al Arma en ocasiones de competiciones deportivas;
- **Centro adiestramiento especializado en Telemática de Velletri** que efectúa la formación de los especialistas y el desarrollo de cursos de actualización y formación en el sector telemático; Agrupación Helicópteros de los Carabinieri de Pratica di Mare, el Centro Carabinieri Subacuáticos de Genova, el Centro Carabinieri de adiestramiento de perros de Firenze, y el Regimiento de Carabinieri a caballo de Roma, que efectúan, en medida diferente, la formación de los especialistas, así como el desarrollo de cursos de actualización en los sectores respectivos.

Organización Territorial



- **La Organización Territorial representa el eje de la actividad del Arma y cuenta con una estructura de repartos muy específica**, dividida en:
- **5 MANDOS INTERREGIONALES**, dirigidos por Generales de Cuerpo de Armada, que ejercitan funciones de dirección, de coordinación y de control hacia los Mandos Regionales y aseguran por medio de sus propios instrumentos, el soporte técnico, logístico y administrativo de todos los repartos del Arma que se encuentran en sus áreas de competencia, si bien pertenecen a otras organizaciones funcionales;



- **19 Mandos de Región**, dirigidos por Generales de División y de Brigada, a quienes competen la gestión del personal, las funciones de dirección, coordinamiento y control de las actividades de los Mandos Provinciales. Tienen sede en cada ciudad capital de Provincia, de la Región Administrativa (excluido Val d'Aosta donde hay un reparto territorial competente para toda la región/provincia y que depende de la Región de Carabinieri Piemonte y Val d'Aosta);
- **102 Mandos Provinciales** dirigidos por un Coronel y un Teniente Coronel. Poseen competencia en lo que hace a una provincia administrativa, ejercitan las funciones de dirección, de coordinación y de control de los repartos dependientes y tienen responsabilidad en el análisis y conexión de las actividades operativas y de conflicto de la criminalidad conducidas a su vez por los repartos especiales;



- **10 Mandos de Reparto Territorial**, están dirigidos por un Teniente Coronel y poseen competencia jurisdiccional sobre parte de las Provincias de Milano, Roma, Napoli y Palermo. Son órganos demultiplicadores de las funciones de dirección, coordinación y control de los Mandos Provinciales. Un Reparto Territorial, además, se encuentra desplazado en Aosta y depende, como ya señalado, directamente de la Región de los Carabinieri Piemonte y Valle d'Aosta;
- **536 Mandos de Grupo y de Compañía**, dirigidos por Teniente Coronel, Comandantes y Capitanes y estructurados de manera diversa según la extensión y la relevancia operativa del territorio. Dirigen la actividad de un número variable de tenencias y puestos de policía y poseen órganos propios que aseguran la rápida intervención las 24 horas y extienden autónomas capacidades operativas de disputa de las manifestaciones de criminalidad de tipo local;



- **1 Mando de los Carabinieri**, conducido por un Capitán, con facultades sobre el territorio del **Municipio de Campione d'Italia**;
- **19 Tenencias**, guiadas por Tenientes/Alféreces, con competencias sólo en un Municipio con un número elevado de habitantes. Se encuentran en condiciones de efectuar un servicio de rápida intervención las 24 horas y una actividad autónoma de policía judicial. Poseen la responsabilidad directa del control del territorio y de las actividades institucionales inherentes. En la ciudad de Roma, por otra parte, opera el Mando de los Carabinieri Plaza Venecia, dirigido por Teniente;



- **4.653 puestos de policía.** Los puestos de policía, articulaciones peculiares del Arma de los Carabinieri a nivel local, en relación a la importancia de su empeño operativo, están conducidos por un Lugarteniente, un Lugarteniente Ayudante Sustituto Oficial de Seguridad Pública o Lugarteniente Jefe. Poseen directa responsabilidad en el control del territorio - de uno o más municipios o parte de municipios de grandes ciudades - y de las actividades institucionales relacionadas. Los puestos de policía tienen un horario de apertura al público diferente (desde 10 horas por día hasta cubrir las 24 horas) en relación consiguientemente a las específicas realidades ambientales y operativas.



- De la organización territorial forman parte también, una serie de **soportes operativos**, tales como el grupo Carabinieri Calabria, el Escuadrón Helitransportado Cazadores, 7 Escuadrillas y el Centro Carabinieri Cinófilos con sede in Firenze y 21 Núcleos distribuídos en todo el territorio nacional. 162 unidades navales, finalmente, extienden el control del territorio al mar y a las aguas internas, con el auxilio de los Carabinieri subacuáticos, estos últimos enmarcados en el Centro Carabinieri subacuáticos con sede en Génova y 6 Núcleos periféricos.



Organización Móvil y Especial

- La Organización Móvil y Especial comprende los repartos que se dedican prioritariamente o exclusivamente, al cumplimiento de **encargos particulares** o de **alta especialización**, que a su vez, se integran, se sostienen o se apoyan en las Organizaciones Territoriales. Ella responde al Mando de las Unidades Móviles y Especializados Carabinieri "Palidoro", con sede en Roma, y articulado:



en la **DIVISIÓN UNIDAD MÓVIL**, con sede en Treviso y de la cual dependen:

- la **primera Brigada Móvil**, con sede en Roma, que cuenta con 11 Batallones y el Regimiento Carabinieri a caballo, dedicados a servicios de orden público, a la contribución a la protección civil y actividades de control del territorio. En lo referido a los Batallones de Milano, Firenze, Napoli y Bari operan las Compañías de Intervención operativa (CIO), que, con el aporte de personal efectivo con acumulada experiencia sobre el territorio, constituyen contingentes de refuerzo para el servicio de control extraordinario y ordinario del territorio, destinado a afrontar problemas emergentes de la situación de orden y de la seguridad pública en áreas específicas del País. Un comentario particular por las características que lo distinguen, hacemos al Regimiento Carabinieri a caballo, heredero de las tradiciones de la Caballería italiana, conocido en todo el mundo incluso por las apreciadas prestaciones en el carrusel ecuestre y en las competiciones agonísticas;



- el **Mando Carabinieri para la Sanidad**, instituido en 1962 con los deberes de vigilar la higiene en la producción, comercialización y venta de sustancias alimenticias y bebidas, para tutelar la salud pública, amplió gradualmente sus propias incumbencias y trabaja para 3 Grupos (Roma, Milano y Napoli) y 34 Núcleos;
- el **Mando Carabinieri para la tutela del Medio Ambiente**, con 3 Grupos (Roma Torino y Napoli) y 29 Núcleos. El reparto, activado en 1986, se ocupa de vigilar, en lo referido a problemas de contaminación del suelo, hídrico, atmosférico y acústico, el empleo de sustancias peligrosas, tutelando la flora y la fauna;
- el **Mando Carabinieri para la tutela del Patrimonio Cultural** que, instituido en 1969, y subdividido en 11 Núcleos (Palermo, Monza, Venezia, Bologna, Firenze, Napoli, Bari, Torino, Genova, Cosenza y Sassari),efectúa actividades de prevención y represión para salvaguardar el patrimonio cultural.



La **segunda Brigada Móvil**, con sede en Livorno, que abarca:

- el **Grupo de Intervención Especial (G.I.S.)**, que se encuentra a dependencia directa, del punto de vista operativo, del Jefe de Estado Mayor del Mando General, especializado en intervenciones por secuestros de avión, liberación de rehenes, reasunción del control de instalaciones de vital importancia ocupadas por terroristas. Con el transcurso de los años, la unidad alcanzó un nivel de eficiencia operativa que la coloca entre los mejores repartos especiales existentes en el sector a nivel internacional;
- el **Regimiento Paracaidistas "Tuscania"**, con sede siempre en Livorno, compuesto sólo por militares efectivos y caracterizado por un altísimo nivel de especialización y de notable flexibilidad operativa;
- el 7° Regimiento de los Carabinieri "Trentino Alto Adige" y el 13° Regimiento de los Carabinieri "Friuli Venezia Giulia", con sede, respectivamente, en Laives (Bolzano) y Gorizia.
- en la **División Unidades Especializadas**, con sede en Roma, constituida por repartos altamente cualificados, que, incluidos en varios Ministerios y bajo las dependencias funcionales de los Ministerios respectivos operan para salvaguardar intereses colectivos muy sensibles:



- el **Mando de los Carabinieri para las Políticas Agrícolas** que actúa desde 1994 y estructurado en 3 Núcleos (Roma, así como Parma, y Salerno en próxima activación) se ocupa de la prevención y represión de las violaciones a la legislatura en los sectores de competencia;
- el **Mando Carabinieri del Inspectorado del Trabajo**, formado de 101 Núcleos a nivel provincial (con exclusión de Trento y Bolzano) y al cual se le confían tareas de vigilancia en la aplicación de la legislación vigente en materia de trabajo, seguridad y asistencia social;
- el **Mando Carabinieri del Ministerio de Asuntos Exteriores**, dedicados a la vigilancia del Ministerio y a la seguridad de las representaciones diplomáticas nacionales en el extranjero (a las sedes extranjeras de mayor riesgo se las refuerza enviando en períodos delimitados otros militares provenientes incluso del Regimiento Carabinieri Paracaidistas "Tuscania" por petición del Ministerio).



- Siempre continuando con la **DIVISIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS** podemos todavía mencionar:
- el **Mando Carabinieri del Banco de Italia**, fundado en 1982, subdividido en 93 Núcleos a nivel provincial con obligaciones de escolta de valores y vigilancia a todas las sedes del Instituto;
- el **Mando Carabinieri Antifalsificación Monetaria**, actuante desde Octubre del 1992 e integrante del Banco de Italia con tareas exclusivas de individualización de flujos circulantes de dinero falso manejados principalmente por la criminalidad organizada;
- la **Agrupación Carabinieri Investigaciones Científicas (Ra.CIS)** órgano técnico-operativo creado para realizar investigaciones técnico-científicas pedidas por las Autoridades Judiciales o por los varios Mandos del Arma en lo que se refiere a actividades de policía judicial o a otras peticiones específicas de los mismos. El Centro se encuentra a la vanguardia entre sus homólogos internacionales, por estar dotado de medios tecnológicos, los más sofisticados así como por su extraordinaria eficiencia en investigaciones. Está formado por 4 Repartos (Roma, Parma, Messina y Cagliari) y 23 secciones a nivel provincial (incluidos en los Núcleos Operativos de varios Mandos Provinciales);

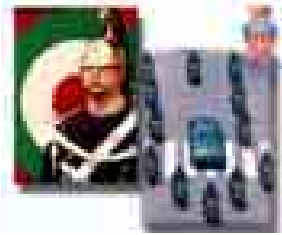


- la **Agrupación de Helicópteros de Carabinieri**, con 15 Núcleos y un Destacamento, que garantiza la cobertura operativa de todo el territorio nacional interviniendo con un tiempo límite de 30 minutos. Los helicópteros en servicio son de las clases "ligero" y "multiuso", mono o biturbina. El personal, tanto navegante como especialista, está constituido por militares del Arma, Oficiales y Suboficiales, los cuales después de una atenta y escrupulosa selección, obtienen en las escuelas de la Aeronáutica Militar, los correspondientes diplomas. Los Núcleos actúan en auxilio de las unidades operantes en tierra empleadas en tareas de policía judicial, orden y seguridad pública, transporte y socorro;
- en la **Agrupación Operativa Especial (R.O.S.)**, creada en 1990, con el objetivo de hacer frente con mayor fuerza a la actividad de la criminalidad organizada, cuyas funciones operativas se desarrollan interviniendo en materia criminal subversiva y terrorista, del mismo modo que ampliando las investigaciones en situaciones muy complejas. Las secciones anticrimen se encuentran en cada ciudad, sede de Fiscalía del Distrito. La Agrupación Operativa Especial se articula con una estructura central y una periférica, ésta última compuesta por 26 secciones anticrimen y 4 núcleos.

Repartos para exigencias específicas



- Se trata de repartos, no incluídos en las Organizaciones Funcionales hasta ahora examinadas, que están en los organismos o Entes varios para el cumplimiento de actividades específicas.
- Entre ellas:



- **Regimiento Carabinieri "Corazzieri"**, a quienes les están atribuídas las prerrogativas de guardia de honor y escolta al Jefe de Estado y les son asignados los servicios de seguridad y representación en el interior del Palacio del Quirinal;
- los repartos que cubren exigencias de **órganos constitucionales o de relevancia constitucional** (Presidencia de la República, Senado de la República, Cámara de Diputados, Corte Constitucional, Presidencia del Consejo de Ministros, y Consejo Nacional de Economía y Trabajo);
- los **repartos Carabinieri con deberes de policía militar y de seguridad a favor de las Fuerzas Armadas** (Reparto Carabinieri de Defensa del Gabinete, Reparto Carabinieri del Estado Mayor de Defensa, Grupo Carabinieri Autónomo, Agrupamiento Unidad Defensa, Mando Carabinieri de Marina, Mando Carabinieri de Aeronáutica Militar, Secciones y Núcleos en otros Mandos del Ejército, del Area Industrial Interfuerzas y organismos militares aliados en Italia y en el extranjero);



- el personal que presta servicio en las oficinas de la Magistratura Militar.
- Personal del Arma, por último, integra el **Departamento de Seguridad Pública** y opera en el área:
- de la **Oficina de Coordinación y Planificación de las Fuerzas de Policía** (Servicio I Coordinamiento y Planificación de las Fuerzas de Policía, Servicio II Relaciones Internacionales, Servicio III Sistema Informativo Interfuerzas, Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas de Policía y División N-SIS);
- de la **Dirección Central de Policía Criminal** ("Servicio para la Cooperación Internacional de Policía", "Servicio de Análisis Criminal" y "Servicio Central de Protección");
- de la **Dirección Investigativa Antimafia (DIA)**;
- de la **Dirección Central para los Servicios Antidroga**;
- de la **Oficina Central Interfuerzas para la Seguridad Personal**.